



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1060-2019-UNAP

Iquitos, 10 de julio de 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1059-2019-UNAP, del 10 de julio de 2019, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 22 al 23 de agosto de 2019, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que participe en el encuentro donde se tratarán temas enfocados al papel de las universidades japonesas y peruanas en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, convivencia multicultural y la internacionalización de la Universidad, con la finalidad de coordinar y concretar la “Cumbre de Rectores de las Universidades de Japón - Perú”, en el marco de la celebración del 120° Aniversario de la migración japonesa al Perú, cuyo encuentro se realizará el 23 de agosto de 2019, en la ciudad de Lima;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones de rector, del 22 al 23 de agosto de 2019;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 22 al 23 de agosto de 2019, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL